

Resolución Gerencial Sub Regional Lima Sur

24 OCT 2017

N°095 - 2017 - GRL- LIMA SUR

CALEB GERSON RAMOS LLERENA
Fedetario Institucional Titular
R.E.R. N° 231-2016-PRES

San Vicente de Cañete, 24 de octubre del 2017.

VISTO: El Informe N° 781-2017-GRL-UELS-SGIT de fecha 16 de octubre de 2017, con SIGGEDO Expediente N°00341474 Documento N°506904, mediante el cual el Sub Gerente de Infraestructura y Transporte de la Unidad Ejecutora Lima Sur, solicita en vías de regularización la aprobación de reinicio de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable del Distrito de Hongos, Provincia de Yauyos - Lima" Meta: Saldo de Obra.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Vigésima Séptima Disposición Final de la Ley N° 29289, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2009, se autoriza la creación de la Unidad Ejecutora Lima Sur en el Pliego Gobierno Regional de Lima con cargo a sus propios recursos;

Que, el artículo 25 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, establece que "las funciones administrativas del Gobierno Regional se desarrollan por las Gerencias Regionales a cargo de los Gerentes Regionales";

Que, el artículo 33 de la Ley N° 27867 preceptúa que "las funciones ejecutivas y administrativas corresponden al Gerente General Regional y los Gerentes Regionales según lo establecido en la presente Ley Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Consejo Regional";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 176-2017-PRES, de fecha 31 de marzo 2017, el señor Gobernador Regional de Lima encarga en las funciones de Gerente Sub Regional Lima Sur, al suscrito Dr. Luis Custodio;

Que, mediante Acta de Paralización de obra de fecha 27 de Febrero del año 2017 se reunieron en las instalaciones de la Unidad Ejecutor 002 Lima Sur – Gobierno Regional de Lima, el Inspector de la Obra Ing. Rony Marcial Bendezú Ángeles, el Residente de Obra Ing. León Vicente Huari Maximiliano y el Jefe de Obras de la UELS Ing. Baltazar Loayza Luna; con la finalidad de paralizar los trabajos materia de la obra: "Mejoramiento, Ampliación del Sistema de Agua Potable del distrito de Hongos, Provincia de Yauyos – Lima – Saldo de Obra"; por motivo que con fecha 25 de febrero del año 2017 los trabajos se paralizaron debido a que aún no se contaba con la totalidad de materiales en el almacén de la obra, dicho desabastecimiento se debe a la inusual temporada de lluvias, la misma que ha generado la pérdida de la plataforma de rodadura de los vehículos motorizados, la misma que imposibilita que los materiales lleguen a la obra, dicha demora en el abastecimiento de materiales está generando retraso en la ejecución de obra e incremento del pago de planillas por mano de obra, en aras de no encarecer la obra y en espera de la culminación del temporal de lluvias y recuperación de las vías de comunicación, por lo tanto y por común acuerdo de las partes se acuerda paralizar los trabajos, a partir del 26 de febrero del año 2017, hasta que el evento de lluvias inusuales concluya y se pueda recuperar el acceso hacia la localidad de Hongos, lugar donde se encuentra ubicado el almacén.

Resolución Gerencial Sub Regional Lima Sur

24 OCT 2017

N°095 - 2017 - GRL- LIMA SUR

CALEB GERSON RAMOS LLERENA

Federario Institucional Titular
1-2016-PRES

San Vicente de Cañete, 24 de octubre del 2017.



Què, mediante Acta de Reinicio de obra de fecha 11 de julio del año 2017 se hicieron presentes en la obra "Mejoramiento, Ampliación del Sistema de Agua Potable del distrito de Hongos, Provincia de Yauyos – Lima", las siguientes personas: el Jefe de Obras de la UELS Ing. Baltazar Loayza Luna, el Sub Gerente de Infraestructura y Transportes UELS Ing. Derick Torres Orbegoso y el Residente de Obra Ing. Robert Cusiado Tacas, con la finalidad de proceder al reinicio de la obra para la culminación de las partidas pendientes de ejecución, que según los reportes presentados a la Oficina de obras por parte del Ing. León Vicente Huari Maximiliano Ex – Residente de Obra, refiere que se cuenta con el avance físico acumulado de 37.48% contando con el 100 % de los insumos en obra.



Mediante Informe N° 494-2017-GRL/UELS/SGIT/OOLTP de fecha 13 de Julio del 2017, el Jefe de la Oficina de Obras, Liquidaciones y Transferencia de Proyectos de la Sub Gerencia de Infraestructura y Transportes de la Unidad Ejecutora Lima Sur, remite el requerimiento para la contratación de personal técnico y administrativo para la obra en referencia la misma que se está reiniciando con fecha 11 de julio del 2017; además informa que tiene conocimiento que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Lima, ha aprobado el Saldo de Balance por los servicios de Residente de Obra, Administrador de Obra, Alquiler de Equipos livianos y Estudios de Laboratorio para ensayo de materiales, por lo que es necesario solicitar la contratación de 01 Residente de Obra (Arquitecto o Ingeniero Civil) y 01 Administrador de Obra (Contador y/o Administrador) ambos por un mes, por lo tanto se deberá proceder a convocar a los profesionales mencionados para que inicien sus actividades con fecha 17 de julio del año en curso, con la finalidad de cumplir con la ejecución de trabajos pendientes en el proyecto.



Que mediante Informe N° 005-2017-GRL-UELS-SGIT-OOLT/JHTC-A de fecha 05 de setiembre del 2017, el Asistente Técnico de la Oficina de Obras, Liquidaciones y Transferencia de Proyectos de la Subgerencia de Infraestructura y Transportes de la Unidad Ejecutora Lima Sur, informa sobre el reinicio de obra "Mejoramiento, Ampliación del Sistema de Agua Potable del distrito de Hongos, Provincia de Yauyos – Lima" Meta Saldo de Obra, con fecha 11 de julio del 2017, por lo cual recomienda solicitar se emita en vías de regularización la Resolución correspondiente.

Que, mediante Informe N° 794-2017-GRL/UELS/SGIT/OOLTP, de fecha 13 de octubre del 2017, el Jefe de la Oficina de Obras Liquidaciones y Transferencia de Proyectos de la Sub Gerencia de Infraestructura y Transportes de la Unidad Ejecutora Lima Sur, indica que luego de la verificación de los informes del Inspector de Obras y del Residente respecto a la solicitud de reinicio de obra y contando con la disponibilidad presupuestal, condiciones climáticas y accesos viables para la culminación de la Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable del distrito de Hongos, Provincia de Yauyos – Departamento Lima". Meta: Saldo de Obra, es procedente aprobar el Reinicio de Obra a fin de dar cumplimiento al Cronograma Reprogramado de Ejecución de la Obra dentro del plazo de 30 días calendarios contados a partir del 11 de julio del año en curso.

Asimismo, solicita emitir el documento resolutivo en vías de regularización, a fin de dar cumplimiento a la Directiva N° 001-2013-GRL-UELS-GSRLS, referido al proceso de "Normas y Procedimientos para la Ejecución de Obras Públicas por Ejecución Presupuestaria Directa en la Unidad Ejecutora Lima Sur".

Que, mediante Informe N° 781-2017-GRL-UELS-SGIT de fecha 16 de octubre del 2017, con SIGEDO Expediente N°00341474 Documento N°506904, el Sub Gerente de Infraestructura y Transportes de la Unidad Ejecutora Lima Sur, solicita se autorice el reinicio de la Obra mencionada y dar cumplimiento al cronograma reprogramado de ejecución de la



La presente es copia fiel del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo.

Resolución Gerencial Sub Regional Lima Sur

24 OCT 2017

N°095 - 2017 - GRL- LIMA SUR

CALEB GERSON RAMOS LLERENA
Fedatario Institucional Titular
R.E.R. N° 231-2016-PRES

San Vicente de Cañete, 24 de octubre del 2017.

obra dentro del plazo de 30 días calendarios contados a partir del 11 de julio del 2017, asimismo solicita emitir documento resolutivo en vías de regularización.

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en la Ley 27867 y en el artículo 9° inciso b) del Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Sub Regional Lima Sur del Gobierno Regional de Lima, aprobada por Ordenanza Regional N° 004-2011-CR-RL;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- En vía de regularización; **APROBAR** el Reinicio de Obra: "Mejoramiento, Ampliación del Sistema de Agua Potable del Distrito de Hongos, Provincia de Yauyos - Lima"; **Meta: Saldo de Obra**; conforme a los argumentos señalados en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **DISPONER** la publicación del presente acto resolutivo en el portal electrónico de la Unidad Ejecutora Lima Sur, a cargo de la Oficina de Informática - UELS.

ARTÍCULO TERCERO.- **REMITIR** copia de la presente Resolución Gerencial a las instancias correspondientes para su conocimiento.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR

DR. LUIS R. CUSTODIO CALDERÓN
GERENTE SUB REGIONAL LIMA SUR

Stamp: GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, UNIDAD EJECUTORA LIMA SUR, with handwritten text and date.